



Ciudad de México, a 29 de enero de 2024

### INICIA AGEPSA VERIFICACIÓN DE AMBULANCIAS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2024

- *Los operadores de unidades deben acudir conforme al último dígito de la placa de circulación de la ambulancia a verificar*

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), informa que el 1 de febrero de 2024 comenzará la verificación sanitaria de ambulancias y del personal técnico que presta servicios en la materia, con el fin de que las unidades que circulan en la capital brinden un servicio especializado y de calidad a quienes tienen una urgencia médica.

A partir de esa fecha, los operadores deberán someter sus unidades móviles a una verificación sanitaria ante la AGEPSA en términos de lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud, Atención Médica Prehospitalaria, así como en el Reglamento para regular los vehículos de uso como ambulancia que circulan en la capital.

De acuerdo con el calendario publicado en días pasados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la verificación sanitaria de ambulancias es para los prestadores de atención médica prehospitalaria de los sectores público, social y privado que brinden el servicio de atención de urgencias y el traslado de pacientes a través de ambulancias terrestres, aéreas o marítimas.

Para obtener el Dictamen Técnico y holograma respectivos, los operadores de unidades deben acudir conforme al siguiente calendario:

Último dígito de la placa de circulación de la ambulancia a verificar	Periodo de verificación
5 y 6	Febrero y marzo
7 y 8	Abril y mayo
3 y 4	Junio y julio



1 y 2	Agosto y septiembre
9 y 0	Octubre y noviembre

Cabe destacar que las unidades sin placas podrán solicitar la verificación sanitaria en cualquier momento.

Las personas interesadas en solicitar cita de verificación sanitaria para su unidad deben ingresar a la página de internet <http://cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?idTramite=253>, el proceso es gratuito y se requiere contar con la siguiente información:

1. Identificación oficial.
2. Acreditación de personalidad jurídica.
3. Aviso de Funcionamiento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
4. Guía de Autoaplicación de acuerdo a la capacidad operativa de la ambulancia.
5. Constancias de acreditación como médico o paramédico.
6. Cursos de actualización continua de todo el personal que presta sus servicios, de acuerdo al tipo de ambulancia a verificar.

Las unidades terrestres, aéreas o marítimas con placas de circulación provenientes de otras entidades federativas que presten sus servicios en la Ciudad de México, podrán solicitar la práctica de la verificación sanitaria en cualquier momento, siempre que su aviso de funcionamiento corresponda a un establecimiento ubicado en el territorio de la capital del país.

La AGEPSA informa que la vigencia del dictamen técnico y holograma emitidos durante 2023 será de un año, contando a partir de su fecha de emisión, por lo que se tendrá que realizar la renovación de los mismos durante el 2024.

Finalmente, se informa que desde el 1 de enero del año 2022 al 8 diciembre de 2023 se han verificado 782 ambulancias públicas y privadas; así como mil 117 Verificaciones Sanitarias a unidades de Atención Médica Prehospitalaria, durante el periodo comprendido del 12 de diciembre de 2018 al 08 de diciembre de 2023.

-oOo-